



COLEGIO DIEGO PORTALES
ALTO HOSPICIO



Plan de Sexualidad 2023

Afectividad y Género



COLEGIO DIEGO PORTALES
ALTO HOSPICIO



ÍNDICE

I.- PRESENTACIÓN

II.- MARCO LEGAL Y FUNDAMENTACIÓN

III.- MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

IV.- OBJETIVO GENERAL

V.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

VI.- TEMATICAS BÁSICAS A TRATAR

VII.- IMPLEMENTACIÓN

VIII.- PLAN DE TRABAJO – PLANIFICACIÓN

IX.- CARTA GANT



I. Presentación:

Nuestro establecimiento educacional promueve la educación integral en nuestros estudiantes, fomentando los valores de responsabilidad, confianza y respeto, a través del actuar cotidiano, proporcionando aprendizajes de acuerdo a las exigencias y desafíos que nos presenta la sociedad actual (local, regional, nacional y mundial).

Según las necesidades que subyacen sobre la Educación Sexual Integral, es necesario proporcionar herramientas a padres, madres, apoderados (as) y estudiantes. Dado los altos índices de vulnerabilidad de nuestros estudiantes, asociados a escasas conductas de autocuidado, violencia en el pololeo, conductas de riesgo sexual, iniciación sexual a temprana edad, embarazos adolescentes, maltrato sexual en sus diferentes dimensiones, identidad sexual, entre otros.

Lo anterior, para que nuestros educandos puedan afrontar las realidades que les toca vivir con inteligencia, voluntad, libertad, responsable de su sexualidad y las relaciones de pareja, en un mundo altamente relativo, permisivo, erotizado y cambiante.

Nuestro colegio se basa en la confianza y responsabilidad como valores que guían nuestras acciones a seguir, fundamentalmente en el actuar pedagógico. Acepta y respeta la orientación sexual que tengan las distintas personas, aceptándolo como proceso personal de cada cual.

Nuestra labor educativa, fomenta, promueve y trabaja por que entre todos los miembros de su comunidad se logre el respeto a la diversidad de toda índole, cultural, étnica, económica, sexual, etc., previniendo y reprobando cualquier acción discriminatoria.

Cabe señalar que el plan de sexualidad, afectividad y género del colegio Diego Portales se ha elaborado de manera paralela a la actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento educacional, en relación al Plan de Convivencia Escolar (Acorde a ley de identidad de género, protocolos actualizados) y conforme a la situación que acontezca el país, ya sea en el ámbito de salud o social, se llevará a cabo de forma virtual o en línea.

El presente Plan de “sexualidad, afectividad y género” nace como una respuesta a la necesidad de orientar, prevenir, sensibilizar y encauzar la temática en los niños, niñas y adolescentes, dando cumplimiento a la normativa vigente que demanda a todos los establecimientos educacionales a formar en sexualidad, afectividad y género a todos los estudiantes.



La sexualidad representa una parte esencial de la vida de todos los seres humanos, inherente a nosotros y que nos acompaña, incluso antes de nacer. La sexualidad se vive de múltiples formas: a través de lo que pensamos, de lo que sentimos y de cómo actuamos.

Hoy en día, recibir información de sexualidad, afectividad y género promueve conductas de autocuidado, fomentando relaciones en un marco de respeto mutuo coherente con las emociones, corporalidad y etapas que experimenta el niño, niña o adolescente.

“El autocuidado y cuidado mutuo, el desarrollo personal y fortalecimiento de la autoestima, la comprensión de la importancia de la afectividad, lo espiritual y social para un sano desarrollo sexual, son conocimientos, actitudes y habilidades que conforman los objetivos de aprendizajes expresados transversalmente en el currículum y que se desarrollan a lo largo de la trayectoria escolar”.

La educación sexual ha estado presente implícitamente en el currículum educativo. Actualmente, se pretende hacer de ella algo más explícito e intencionado, debido a las características de los estudiantes del siglo XXI y de sus familias, quienes hacen de esto, una necesidad.

De este modo, este plan pretende instruir a sus estudiantes para afrontar la vida adulta de manera sana y responsable en una temática que aborda muchos aspectos de la vida.

II. Marco Legal y Fundamentación:

La Ley de Salud N° 20.418 (2010, Materias: Conducta Sexual de Adolescentes; Métodos de Regulación de la Fertilidad; Derecho a la Información; Prevención del Embarazo; Ley N°. 20.418) de nuestro país en su artículo primero indica la obligatoriedad de los establecimientos educacionales subvencionados por el estado de contar con un programa de educación sexual.

La Ley 20.536 (2011) sobre Violencia Escolar que aborda temas asociados a la violencia entre estudiantes y fija lineamientos para que la comunidad escolar pueda enfrentarlos de manera adecuada, promoviendo un enfoque formativo que facilite la coexistencia armónica y positiva que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos bajo un clima que propicie el desarrollo integral de los estudiantes. (Educación, 2018)

Ley 20.609 (2012) que Establece Medidas contra la Discriminación, también conocida como Ley Zamudio, tiene como principal objetivo la instalación de un mecanismo



judicial que permita restablecer eficazmente el imperio del derecho cuando se comete un acto de discriminación arbitrario motivado por el origen étnico, condición socioeconómica, religión, opinión política, orientación sexual e identidad de género, entre otros.

Ley 20.845 (2015) Ley de Inclusión Escolar que Regula la Admisión de los y las Estudiantes, Elimina el Financiamiento Compartido y Prohíbe el Lucro en Establecimientos Educativos que Reciben Aportes del Estado. La ley es parte de una serie de reformas que buscan entregar y asegurar las condiciones necesarias para que los niños, niñas y jóvenes que asisten a colegios que reciben subvención del Estado puedan recibir una educación de calidad. Esta iniciativa termina con la selección arbitraria, lo que permitirá que padres, madres y apoderados puedan elegir con libertad el colegio y el proyecto educativo que prefieran para sus estudiantes.

Circular 0768 (2017) sobre los Derechos de niñas, niños y jóvenes Trans en el ámbito de la Educación. Esta circular, elaborada por la Superintendencia de Educación bajo los principios de inclusión contenidos en la actual Reforma Educacional, establece como principios orientadores para todas las comunidades educativas los conceptos de dignidad del ser humano, interés superior del niño, niña y adolescente, la no discriminación arbitraria y la buena convivencia escolar. Además, indica que los sostenedores y directivos de establecimientos educativos están obligados a respetar todos los derechos que resguardan a las y los estudiantes, junto con tomar las medidas administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger y garantizar esos derechos contra toda forma de acoso discriminatorio. La circular precisa que los padres, madres, apoderados o el propio estudiante si es mayor de edad, pueden solicitar al establecimiento el reconocimiento de la identidad de género y medidas de apoyo necesarias.

Ley 21.120 (2019) sobre los Derechos de niñas, niños y jóvenes Trans. Esta ley refuerza la circular 0768 (2017), validando y garantizando el Derecho a la Identidad de Género, entendiendo por tal, como la facultad de toda persona cuya identidad de género no coincida con su sexo y nombre registral, podrá solicitar su rectificación.

Los principios y derechos de la ley son los siguientes:

- ✓ Garantiza la dignidad en el trato a las personas Trans.
- ✓ Prohíbe la discriminación a las personas Trans.
- ✓ Prohíbe tratar a las personas como enfermas.
- ✓ Garantiza la confidencialidad de los datos prohibidos de las personas Trans.
- ✓ Reconoce la autonomía progresiva de los niños, niñas y adolescentes Trans.
- ✓ Respeta el interés superior del niño para reconocer y validar su identidad de género.



Es importante recalcar que el incumplimiento de estas disposiciones constituye una infracción, que será sancionada a través de la Superintendencia de Educación conforme a la gravedad de la misma.

Como se puede observar, en base a la normativa vigente, toda persona tiene derecho a recibir educación, información y orientación en materia de regulación de la fertilidad, de manera clara, comprensible, completa y, en su caso confidencial.

Los establecimientos educacionales reconocidos por el estado deben incluir dentro del ciclo de enseñanza (prebásica, básica y media) un programa de educación sexual, el cual, según sus principios y valores, incluya contenidos que propendan al autocuidado, a la no discriminación de género, a la inclusión de personas con manifestaciones sexuales distintas a lo que comúnmente suele ocurrir, una sexualidad responsable que informe de manera completa sobre los diversos métodos anticonceptivos existentes y autorizados, de acuerdo al proyecto educativo, convicciones y creencias que adopte e imparta cada establecimiento educacional.

Para implementar este programa, el equipo técnico y los docentes a cargo deben, en primer lugar, reflexionar sobre sus sesgos y prejuicios, con el fin de resguardar la objetividad en la entrega de contenidos a los estudiantes. De este modo, “el contenido y alcance de la información deberá considerar la edad, el curso y la madurez psicológica de los estudiantes en la entrega de la información”.

III. Marco Teórico - Conceptual:

Se suele reducir la sexualidad exclusivamente a lo que respecta a las relaciones sexuales. Sin embargo, la sexualidad trasciende con creces a esta creencia. En la definición de la Organización Mundial de la Salud, la sexualidad integra elementos biológicos, físicos, emocionales, intelectuales, morales, culturales y sociales, que deben ser desarrollados a través de medios que sean positivamente enriquecedores y que potencien en las personas la comunicación y el amor. Señala también que en la sexualidad intervienen las emociones y/o sentimientos, la relación con el cuerpo, sus procesos y los conocimientos sobre él.

Una afectividad sana se desarrolla a partir de diversos componentes, entre los cuales se encuentran los vínculos tempranos de apego y cuidado, la conformación de una autoestima positiva y la posibilidad de desarrollar relaciones de confianza e intimidad consigo mismo y otros. Un desarrollo afectivo sano apunta directamente al desarrollo de una sexualidad sana y responsable.



Por lo tanto, formar en sexualidad implica la educación de una sexualidad responsable, ligada a la dimensión emocional y afectiva, que permitan a niños, niñas y adolescentes a tomar decisiones informadas, autónomas y consecuentes.

El concepto de género refiere a los atributos sociales y a las oportunidades asociadas con el ser femenino y masculino y las relaciones entre mujeres y hombres, niños y niñas, como también entre mujeres y hombres. La educación con enfoque de género amplia la posibilidad de que los/las estudiantes adquieran una mirada crítica de la cultura en la que se desenvuelven y de los estereotipos que ésta propone. De esta manera se fortalecen actitudes como el respeto y la tolerancia consigo mismo y con los demás, evitando entre otros, situaciones de violencia derivadas del prejuicio por género.

Por otra parte, es necesario que cada uno(a) de nuestros(as) estudiantes comprendan estos conceptos, de manera que puedan tomar decisiones informadas y no sobre mitos, creencias o suposiciones derivadas de conversaciones entre amigos, compañeros, vecinos, etc., sino que provengan de la familia y/o escuela.

El rol de la familia en este ámbito es prioritario y fundamental, relevante e ineludible: en primer lugar, es derecho y deber de la familia educar a sus hijos, tal como lo reconoce la Ley General de Educación (art. 4), y le corresponde la responsabilidad primordial en su crianza y desarrollo, la familia es la base de la afectividad y es el espacio donde se construyen los vínculos primarios, en el que niños y jóvenes comienzan a desarrollar su identidad, incorporando nociones acerca de los afectos.

Sin embargo, las familias no siempre cuentan con estas herramientas para abordar adecuadamente la formación en sexualidad, afectividad y género de sus hijos(a); algunas por un bajo nivel de comunicación entre sus integrantes, padre, madre, niño, niña y adolescente; desconocimiento; experiencias dolorosas que les han impedido, desarrollar su sexualidad de manera natural y responsable, así como establecer vínculos afectivos sanos, resultando muy complejo transmitir valores y sentimientos positivos para afrontar el tema.

Los seres humanos somos seres sexuados, y como tales requerimos del acompañamiento, orientación y apoyo por parte de los adultos para descubrir y valorar esta dimensión de su desarrollo como sujeto integral. De ahí la relevancia que cobra la formación que se brinda desde la familia y la escuela, abordando esta dimensión de manera positiva y entregando oportunidades de aprendizaje significativos para su vida cotidiana.

Entonces, la necesidad de formar en sexualidad, afectividad y género, se basa en:

- 1) El implementar contenidos sobre sexualidad, afectividad, género e inclusión en nuestro colegio, permite a niños, niñas y jóvenes contar con oportunidades de



aprendizaje para reconocer valores y actitudes referidas a las relaciones sociales y sexuales. Uno de los pilares de esta formación es brindar a todos los y las estudiantes en sí mismos las oportunidades para que, acompañados por adultos, reconozcan en sí mismo las actitudes que tienen o están construyendo en referencia a estos temas.

- 2) Motiva a niños, niñas y jóvenes a asumir responsabilidades de su propia conducta y a respetar los derechos de las demás personas, conviviendo y respetando las diferencias.
- 3) Genera factores protectores en los niños, niñas y jóvenes, para resguardarse de la coerción, el abuso, la explotación, el embarazo no deseado y de las infecciones de transmisión sexual. En otras palabras, una formación en este tema, muestra aquellas situaciones y conductas de riesgo a que están expuestos nuestros niños, niñas y jóvenes, brindándoles recursos para mantener conductas de autocuidado, actuando y tomando decisiones en pro de estas.
- 4) Permite a los estudiantes comprender procesos afectivos – biológicos, personales y sociales, generando una mayor cercanía consigo mismo, mejorando así, sus conductas de autocuidado.
- 5) Propicia la apreciación crítica de los modelos y estereotipos de género, que ofrece la sociedad, fortaleciendo actitudes como el respeto y la tolerancia consigo mismo y con los demás, evitando las situaciones de violencia derivadas por los prejuicios referentes al género.

IV. Objetivo General

Educar a las personas para que sean capaces de vivir integralmente su sexualidad, en armonía consigo mismos y con los demás, en un contexto de respeto por la vida humana, la diversidad y la dignidad de la persona, que les permita una vida sana, responsable, feliz y libre.

V. Objetivos específicos

- Desarrollar una actitud de naturalidad ante la sexualidad, entendiéndola como una forma de comunicación humana y fuente de salud, placer, afectividad y/o de reproducción.
- Consolidar una identidad sexual libre de elementos de género discriminatorios.



- Conceder conocimientos básicos acerca del hecho sexual humano (biológicos, psicológicos y sociales) y así evitar los riesgos asociados a la actividad sexual (embarazo precoz, enfermedades de transmisión sexual, abuso sexual, violencia sexual, entre otros)
- Desarrollar una ética social, donde las relaciones entre las personas estén basadas en la equidad, el respeto y la responsabilidad.
- Facilitar el rol ineludible que tiene la familia en la formación de la sexualidad de sus hijos(as)

VI. Temáticas básicas a tratar

Las temáticas seleccionadas están concernidas a las orientaciones del ministerio de educación y su desarrollo establece un proceso participativo: los contenidos de formación responden a las demandas y necesidades de los integrantes de la comunidad educativa.

Temáticas o dimensiones	Conocimientos
Sexo, sexualidad y género.	<ul style="list-style-type: none">● Conceptos de sexo, sexualidad y género.● Identidad de género y orientación sexual.
Relaciones Interpersonales.	<ul style="list-style-type: none">● Relaciones familiares.● Relaciones de amistad.● Respeto en la formación de relaciones● Diferentes formas de expresar amistad, amor y convivencia.● Relaciones románticas.● Relaciones a largo plazo.● El diálogo y negociación, como mecanismos para la resolución de conflictos y la sana convivencia.
Corporalidad.	<ul style="list-style-type: none">● Percepción de lo masculino y femenino.● Pubertad y adolescencia● Órganos sexuales y maduración.● Reproducción humana.● Concepciones culturales de la corporalidad.● El cuerpo como un espacio de expresión de las categorías sexuales y de género.



Tecnologías Preventivas y reproductivas para la Salud Sexual.	<ul style="list-style-type: none">• Anticoncepción, anticoncepción de emergencia, prevención del embarazo adolescente, prevención del embarazo no deseado.• Transmisión, tratamiento y prevención de infecciones de transmisión sexual, incluido el VHI, SIDA.
Crecimiento Personal.	<ul style="list-style-type: none">• Autoconocimiento, desarrollo emocional y afectivo.• Construcción, valoración e integración de la autoimagen y autoestima.• Proyecto de vida.• Valoración y aceptación de la diversidad.
Bienestar y Autocuidado.	<ul style="list-style-type: none">• El cuerpo como espacio privado.• Responsabilidad y respeto hacia uno/amismo/a y hacia otros/as.• Experiencias sexuales riesgosas o no deseadas.• Prevención de cualquier tipo de Bullying y/o acoso cibernético de contenido sexual o de género.• Importancia del consentimiento.

Es importante señalar que:

- Aquellos contenidos relacionados con el componente biológico de la sexualidad humana, serán abordados por profesores de Ciencia y Biología específicamente, de acuerdo a los planes y programas establecidos por cada nivel.
- Estas temáticas no solo se abordarán en las sesiones de orientación formal, sino que también podrán desarrollarse integralmente en diversas asignaturas y actividades o instancias dirigidas hacia toda la comunidad educativa.

VII. Implementación

Primeramente, en la implementación del Plan se considera las condiciones institucionales (horario, espacio, competencias docentes, etc.), aprovechando los espacios regulares del establecimiento, es una buena manera de asegurar la continuidad en el proceso formativo.

Es necesario que el plan contemple, a lo menos una actividad por un actor de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, inspectores, padres y apoderados, etc.), para ello, se consideran los espacios educativos regulares, reuniones de apoderados, actividades en el aula, consejo de profesores, actividades integrales, etc.



En esta implementación también se considera la diversidad de estudiantes (estudiantes con necesidades educativas especiales, estudiantes de diferentes etnias y religiones, etc.), transformándose en una intervención inclusiva.

Se integran acciones en sexualidad en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME del establecimiento procurando que se implementen desde los niveles de enseñanza pre-escolar, básica y media).

Se considera incluir la vinculación y coordinación con las redes territoriales (salud, JUNAEB, instituciones gubernamentales, etc.).

La implementación considera la provisión de recursos económicos y los materiales.

VIII. Plan de Trabajo – Planificación

PROGRAMA DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO.		
Nivel/Ciclo	Estudiantes de todos los cursos.	
Contenidos	Programa de sexualidad, afectividad y género.	
Acción (Nombre y descripción)	Programa de Sexualidad, afectividad y género consta de la elaboración de 5 a 6 sesiones o talleres (45 min. c/u) de temáticas específicas referente al desarrollo de la sexualidad según el nivel de enseñanza (prebásica, básica y media), los cuales serán realizados en el horario de consejo de curso u orientación.	
Objetivo (s)	Educar a los estudiantes para que sean capaces de vivir integralmente su sexualidad, en armonía consigo mismos y con los demás, en un contexto de respeto por la vida humana, la diversidad y la dignidad de las personas, que les permita una vida sana, responsable, en armonía y libre.	
Fechas	Inicio	Mayo 2023
	Término	Octubre 2023
Responsable	Cargo	Departamento de Orientación y Convivencia Escolar, docentes jefes de cada curso.
Recursos para la implementación	Material impreso (dinámicas) Material elaborado (carteles, papel craf, plumones, etc)/ ppt de las temáticas, poster u otro de forma virtual. Videos Televisor o data Aula de clases Espacios del establecimiento (patios, cancha, auditorio, etc.)	
Programa con el que financia las acciones	Departamento de Orientación y Convivencia Escolar.	



Medios de verificación	Fotografías. Registro de asistencia Evaluación de docentes
-------------------------------	--

TALLERES DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO PARA APODERADOS.

Nivel/Ciclo	Padres y Apoderados de todos los niveles.	
Contenidos	Talleres e infografías de sexualidad, afectividad y género.	
Acción (Nombre y descripción)	<ul style="list-style-type: none">Talleres de Sexualidad, afectividad y género consta de la elaboración de 4 sesiones (1 Hr. c/u) de orientación para abordar las temáticas específicas referente al desarrollo de la sexualidad de los estudiantes según el nivel de enseñanza (prebásica, básica y media), los cuales serán realizados en horarios extra programáticos.Infografías de Sexualidad, afectividad y género consta de la preparación de informativos, ya sean virtuales o impresos que entreguen contenido sobre las temáticas del desarrollo de la sexualidad de los estudiantes, junto a ello estrategias para abordarlas como familia, padres o adultos responsables.	
Objetivo (s)	Orientar a los padres y apoderados para que puedan abordar de forma integral la sexualidad de sus hijos, en un contexto de respeto por la vida humana, la diversidad y la dignidad de la persona, que les permita una vida sana, responsable, en armonía y libre.	
Fechas	Inicio	Mayo 2023
	Término	Noviembre 2023
Responsable	Cargo	Departamento de Orientación y Convivencia Escolar
Recursos para la implementación	Material impreso (dinámicas)/ ppt de las temáticas abordar. Material elaborado Videos Data Auditorio o aula de clases. Sitios virtuales o redes sociales del colegio.	
Programa con el que financia las acciones	Departamento de Orientación y Convivencia Escolar.	
Medios de verificación	Fotografías. Registro de asistencia	



ACOMPañAMIENTO Y ORIENTACIÓN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO A DOCENTES		
Nivel/Ciclo	Todos los docentes, directivos y profesionales PIE	
Contenidos	Taller de sexualidad, afectividad y género y acompañamiento hacia los docentes con jefaturas.	
Acción (Nombre y descripción)	Acompañamiento y orientación de sexualidad, afectividad y género consta de la elaboración de 1 sesión (90 min.) para abordar las temáticas específicas referente al desarrollo de la sexualidad de los estudiantes según el nivel de enseñanza (prebásica, básica y media) el cual es realizado en horarios de GPT (grupos profesionales de trabajo) además del acompañamiento del departamento de orientación y convivencia escolar con cada profesor(a) jefe referente a la aplicación del programa de sexualidad, afectividad y género hacia los estudiantes.	
Objetivo (s)	Instruir, orientar y fortalecer a los Docentes, directivos y profesionales PIE de forma integral sobre la sexualidad de los estudiantes en un contexto de respeto por la vida humana, la diversidad y la dignidad de la persona, que les permita una vida sana, responsable, feliz y libre.	
Fechas	Inicio	Abril 2023
	Término	Junio 2023
Responsable	Cargo	Departamento de Orientación y Convivencia Escolar
Recursos para la implementación	Material impreso/ ppt de la temática a exponer. Material elaborado/ infografía o informativo. Video Data Auditorio o aula de clases.	
Programa con el que financia las acciones	Departamento de Orientación y Convivencia Escolar.	
Medios de verificación	Fotografías. Registro de asistencia Evaluación de docentes/ encuesta virtual.	
	Infografías Evaluación de apoderados/ encuestas virtuales.	



CHARLAS EDUCATIVAS DE ENTIDADES EXTERNAS

Nivel/Ciclo	Estudiantes y apoderados de todos los cursos, docentes, inspectores y otros funcionarios.	
Contenidos	CHARLAS EDUCATIVAS	
Acción (Nombre y descripción)	Charlas educativas de sexualidad, afectividad y género realizadas por entidades externas como consultorio, servicio de salud, oficina de protección de derechos de infancia (OPD), Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile, etc. o requeridas por el ministerio de educación, las que van dirigidas a todos los miembros de la comunidad educativa.	
Objetivo (s)	Educar, prevenir y difundir en temáticas de sexualidad, afectividad y género por medio de la colaboración de las redes de apoyo externa a todos los actores de la comunidad educativa.	
Fechas	Inicio	Mayo 2023
	Término	Noviembre 2023
Responsable	Cargo	Departamento de Orientación y Convivencia Escolar.
Recursos para la implementación	Comunicaciones para los apoderados Data/ Videos Espacios del colegio (aulas de clases, auditorio, audiovisual, biblioteca)	
Programa con el que financia las acciones	Departamento de Orientación y Convivencia Escolar	
Medios de verificación	Fotografías. Registros de asistencia	



DÍA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	
Nivel/Ciclo	Todos los cursos.
Contenidos	“Día de la convivencia escolar Colegio Diego Portales 2023”
Acción (Nombre y descripción)	Día de la Convivencia escolar o sana convivencia, se efectúan diversas actividades que refuercen o construyan ambientes sanos, de protección y cuidado principalmente hacia los estudiantes. Primeramente se inicia con actividades de sensibilización dentro y fuera del aula, se realiza concursos entre los niveles de cada ciclo que refuerce la sana convivencia (Buen trato, adecuadas formas de relacionarse, etc.) se desarrollan actividades lúdicas en recreos y se efectúa feria de la sana convivencia con redes externas enfocada en la temática.
Objetivo (s)	Reflexionar, diseñar e implementar, de forma colaborativa, actividades que construyan ambientes de protección y cuidado, favoreciendo el aprendizaje socioemocional de los estudiantes.
Fechas	Inicio Abril 2023
	Término Abril 2023
Responsable	Cargo Departamento de Orientación y Convivencia Escolar.
Recursos para la implementación	Materiales escolares Espacios del colegio (aulas de clases y patios) Mesas y sillas Materiales e implementos como: telas, hojas de block, goma eva, guillotina, etc.
Programa con el que financia las acciones	Departamento de Orientación y Convivencia Escolar.
Medios de verificación	Fotografías, inscripción al concurso, ppt u otro para la sensibilización. Registro de participación redes externas



“DÍA DE LA FAMILIA”		
Nivel/Ciclo	Todos los cursos	
Contenidos	“Día de la Familia Colegio Diego Portales 2023”	
Acción (Nombre y descripción)	Acto conmemorativo Día de la familia, es una velada de celebración que participa toda la comunidad educativa con presentaciones de actos artísticos de estudiantes, profesores u otro hacia los padres y apoderados, efectuándose en el patio principal del colegio y exponiéndolo de forma virtual por las redes sociales del colegio.	
Objetivo (s)	Fortalecer las relaciones humanas y los vínculos afectivos de los estudiantes y sus familias por medio de la participación e integración a las actividades conmemorativas. Fomentar el sentido de pertenencia en todos los actores la comunidad educativa. Promover en los estudiantes y sus familias la valoración de la diversidad social, la diversidad cultural y el respeto hacia los demás.	
Fechas	Inicio	Mayo 2023
	Término	Mayo 2023
Responsable	Cargo	Departamento de Orientación y Convivencia Escolar.
Recursos para la implementación	-Invitación a la actividad. -Números artísticos -Momento de reflexión entre familias. -Recuerdos a apoderados asistentes.	
Programa con el que financia las acciones	Departamento de Orientación y Convivencia Escolar	
Medios de verificación	Fotografías/ grabación de la actividad.	



DÍA DEL ESTUDIANTE		
Nivel/Ciclo	Todos los cursos.	
Contenidos	"Día del o la estudiante Colegio Diego Portales 2023"	
Acción (Nombre y descripción)	Día que se realizan diversas actividades para celebrar u homenajear a los estudiantes del colegio: <ul style="list-style-type: none">- Se realiza recreos entretenidos con diferentes juegos y actividades lúdicas.- Se lleva a cabo una presentación en el patio del colegio organizada y ejecutada por los funcionarios de los diferentes estamentos.- Se efectúa una convivencia en el último bloque de clases.	
Objetivo (s)	Generar un espacio de esparcimiento y encuentro en el contexto de celebración día del estudiante, con participación de toda la comunidad educativa, favoreciendo actividades de trabajo socioemocional que fortalezcan la motivación, identificación y vínculo con el establecimiento educacional.	
Fechas	Inicio	Mayo 2023
	Término	Mayo 2023
Responsable	Cargo	Departamento de Orientación y Convivencia Escolar.
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none">- Materiales escolares- Materiales deportivos- Espacios del colegio- Material impreso	
Programa con el que financia las acciones	Departamento de Orientación y Convivencia Escolar.	
Medios de verificación	Fotografías.	



DÍA ESPECIAL		
Nivel/Ciclo	Todos los cursos.	
Contenidos	"Día Especial Colegio Diego Portales 2023"	
Acción (Nombre y descripción)	<p>Día Especial es una actividad enfocada en la proyección de metas o sueños a futuro de los estudiantes de todos los niveles del colegio, la que consta de un desarrollo de dos a tres semanas con trabajo interactivo y práctico de cada curso junto a su profesor(a) jefe. Luego se realiza una ceremonia interna en la sala de clases donde cada estudiante da a conocer a los compañeros su sueño y así entregando palabras motivadoras para que se realice el sueño que cada uno escribió en la hoja.</p> <p>Por último, se efectúa la ceremonia principal, donde participan todos los niveles.</p>	
Objetivo (s)	Generar la identificación, el reconocimiento y la comprensión de la capacidad, visión y compromiso propio en cada estudiante.	
Fechas	Inicio	Inicio mes de Junio 2023
	Término	Última semana del mes de Junio 2023
Responsable	Cargo	Curso de turno / Departamento de Orientación y Convivencia Escolar.
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none">-Escenografía / fondo de pantalla-Cofres-Televisor/data-Material impreso (árboles)/ programa online-Materiales escolares / utilización de correo electrónico.	
Programa con el que financia las acciones	Departamento de Orientación y Convivencia Escolar.	
Medios de verificación	Fotografías, flyers de difusión y grabación de actividad.	



DÍA DEL NIÑO(A)	
Nivel/Ciclo	Todos los cursos.
Contenidos	“Día Del niño, niña y adolescentes Colegio Diego Portales 2023”
Acción (Nombre y descripción)	Día que se conmemora los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en la cual se realiza una temática de participación durante la jornada de clases de ese día, invitándolos a que confeccionen y traigan su mejor mascara o antifaz, esto en conjunto con el trabajo y participación de los apoderados, además se inicia la jornada con una bienvenida especial y entretenida con la participación de agrupaciones externas, por último se desarrollan recreos lúdicos y de participación con diferentes actividades.
Objetivo (s)	Promover y reforzar el bienestar y los derechos de los niños, niñas y adolescentes, por medio de actividades lúdicas.
Fechas	Inicio 04 o 07 de Agosto 2023
	Término 04 o 07 de Agosto 2023
Responsable	Cargo Departamento de Orientación y Convivencia Escolar.
Recursos para la implementación	Espacios del colegio Televisor Mesas y sillas Show o agrupación externa Materiales escolares
Programa con el que financia las acciones	Departamento de Orientación y Convivencia Escolar.
Medios de verificación	Fotografías y grabaciones.



DIA DEL ABRAZO Y LA RECONCILIACIÓN		
Nivel/Ciclo	Todo los cursos	
Contenidos	Día del Abrazo y La Reconciliación	
Acción (Nombre y descripción)	Día del abrazo, actividad que participan todos los actores de la comunidad educativa, la cual comienza por la sensibilización en aulas de clases, después la confección de cartas, luego la reflexión y culmina en un acto conmemorativo con presentación de números artísticos, intercambios de cartas, entrega de abrazos, afectos y reconciliación o	
Objetivo (s)	Fortalecer vínculos entre los integrantes de la Comunidad Educativa. Crear un espacio para expresar sentimientos, cariños y afectos. Crear un entorno que beneficie la resolución de conflictos, generando un clima de fraternidad, amistad, unión y compañerismo.	
Fechas	Inicio	Octubre 2023
	Término	Noviembre 2023
Responsable	Cargo	Curso de turno/ Departamento de Orientación y Convivencia Escolar.
Recursos para la implementación	Acto cívico Día del Abrazo Folletería Paneles informativos y motivacionales/ poster virtuales Cartas con diferentes diseños/ programa online Cartulinas Globos Data/televisor videos	
Programa con el que financia las acciones	Departamento de Orientación y Convivencia Escolar.	
Medios de verificación	Registro en libro de clases. Protocolo Día del Abrazo y La Reconciliación. Diarios Murales/infografías o flyers de difusión Fotografías/ grabación de la actividad	



IX.- CARTA GANTT PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO.

ACCIONES	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
PROGRAMA DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO			X	X	X	X	X	X		
TALLERES DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO PARA APODERADOS.			X	X	X	X	X	X	X	
ACOMPañAMIENTO Y ORIENTACIÓN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO A DOCENTES		X	X	X						
DÍA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR		X								
DÍA DE LA FAMILIA			X							
DÍA DEL ESTUDIANTE			X							
CHARLAS EDUCATIVAS DE ENTIDADES EXTERNAS			X	X	X	X	X	X	X	
DÍA ESPECIAL				X						
DÍA DEL NIÑO(A)						X				
DIA DEL ABRAZO Y LA RECONCILIACIÓN								X	X	